



OFICIO N° 7650

ANT.: 1) Resolución N° 1455, 09 de marzo de 2021, de la H Cámara de Diputados.

2) Oficio N° 274, del 15 de marzo de 2021, de la Jefa de la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

MAT.: Responde oficio.

SANTIAGO, 5 DE ABRIL DE 2021

DE : RODRIGO DELGADO MOCARQUER
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A : LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, informo a usted que se ha recibido el oficio citado en ANT. 2), en que se solicita se responda a la Resolución de ANT. 1), mediante la que se le pide a S. E. el Presidente de la República que acelere la refundación de Carabineros de Chile, incorporando un enfoque de género y derechos humanos en la formación de los y las funcionarias, para asegurar la efectiva protección de las mujeres y sus derechos.

Al respecto, se hace presente que la Reforma a Carabineros de Chile establece, dentro de sus principios, un enfoque de género y un enfoque de DD.HH. Por lo anterior, para todos quienes se encuentran involucrados en la Reforma a Carabineros de Chile, es fundamental la incorporación de ambos enfoques de forma transversal en la Institución, incluyendo la formación de los y las funcionarias de Carabineros.

Respecto de la aceleración al proceso de la Reforma de Carabineros de Chile, para este Gobierno es una prioridad avanzar en la materia, por lo que se encuentra trabajando incansablemente para alcanzar dicho objetivo. Por lo tanto, se espera contar prontamente con una página web en que se pueda acceder fácilmente a los avances de la Reforma.

Se despide atentamente,



RODRIGO DELGADO MOCARQUER
MINISTRO DEL INTERIOR Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

DISTRIBUCIÓN:

- Gabinete del Ministro del Interior y Seguridad Pública
- Gabinete del Subsecretario del Interior
- División de Seguridad Pública
- Oficina de partes
- MINSEGPRES (Oficina de Partes)
- MINSEGPRES (División Jurídico-Legislativa)
- Cámara de Diputados, Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso.

ORD. (D.J.L.) N° 274 /

ANT.: Resolución N° 1455, de 09 de marzo de 2021, de la H. Cámara de Diputados.

MAT.: Lo que indica.

SANTIAGO, 15 MAR 2021

A : SEÑOR RODRIGO DELGADO MOCARQUER
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

DE : FERNANDA GARCÉS RAMÍREZ
JEFA DIVISIÓN JURÍDICO-LEGISLATIVA
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

1. La División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, ha recibido la resolución del antecedente, cuya copia se acompaña, mediante la cual la H. Cámara de Diputados solicita a S. E. el Presidente de la República que acelere la refundación de Carabineros de Chile, incorporando un enfoque de género y derechos humanos en la formación de los y las funcionarias, para asegurar la efectiva protección de las mujeres y sus derechos.
2. Por lo anterior, ruego a usted, si lo tiene a bien, responder directamente a la H. Cámara de Diputados a la brevedad, en el ámbito de su competencia, y enviar a esta División copia de su respuesta, con el fin de guardar registro.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


FERNANDA GARCÉS RAMÍREZ
Jefa División Jurídico-Legislativa
Ministerio Secretaría General de la Presidencia



sap

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Ministro del Interior y Seguridad Pública
2. Sr. Presidente de la H. Cámara de Diputados
3. MINSEGPRES (División Jurídico-Legislativa)
4. MINSEGPRES (Oficina de Partes)